



PROVINCIA DE JUJUY
REPÚBLICA ARGENTINA

ANEXO

ADMINISTRATIVO

San Salvador de Jujuy, 05 de Setiembre de 2.008.-

DECRETOS, RESOLUCIONES**DECRETO N° 746-G.-****EXPTE. N° 0413-21-2006.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 MAY. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Reconócese a favor del ex Ayudante de 2da. de la Dirección General del Servicio Penitenciario de Jujuy, ROBERTO LUIS DE LA BARRA, el pago de la suma de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$ 5.452,19), sujeta a aportes y contribuciones, correspondientes a Licencias Anuales Ordinarias – Ejercicios 2001, 2002 y 2003 – no gozadas.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 909-S.-**EXPTE. N° 0714-727/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a la Dra. ELENA BEATRIZ CARDOZO, DNI N° 22.458.094, CUIL 27-22458094-6, en el cargo Categoría A, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, en la U. de O.: R 2-02-02 Hospital “Pablo Soria”, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 910-S.-**EXPTE. N° 741-162/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a las Sras. ADRIANA HAYDEE ALARCÓN, CUIL 23-25985691-4; MARIELA HAYDEE MACHACA, CUIL 27-27914882-2; MONICA RAQUEL QUISPE, CUIL 27-18270138-1; NORMA JUSTINA GASPAS, CUIL 27-21005969-0; LUCIANA PAMELA DIAZ COLQUE, CUIL 27-28175892-1 y MARIANA JUDITH NAVARRO, CUIL 27-25663941-1, en los cargos Categorías 4 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General del Hospital “Gobernador Ingeniero Carlos Snopek” de Alto Comedero, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 914-S.-**EXPTE. N° 741-883/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto en la U. de O.: R 2-02-02 Hospital “Pablo Soria” a los agentes DELMA LILIANA CARPANCHAI, DNI N° 28.405.176, CUIL 27-28405176-4; MARTA GUTIERREZ, DNI N° 24.511.204, CUIL N° 27-24511204-7; LILIANA GABRIELA ROJAS, DNI 26.535.159, CUIL N° 27-26535159-5; NOEMÍ ROSANA TINTILAY, DNI N° 28.998.645, CUIL N° 27-28998645-1; MIRTA GLADYS OLARTE, DNI N° 26.285.379, CUIL N° 27-26285379-4; ARIEL GUSTAVO GUTIERREZ, DNI N° 24.613.399, CUIL N° 23-24613399-9; BEATRIZ ANGELICA LAMAS, DNI N° 20.811.052, CUIL N° 27-20811052-2; IRMA GRACIELA DURAN, DNI N° 22.820.371, CUIL N° 27-22820371-3; SUSANA FLORINDA RAMOS, DNI N° 25.713.574, CUIL N° 27-25713574-3, LAURA MARCELA LEON, DNI N° 27.493.436, CUIL N° 27-27493436-6; ORLANDO MARCELO ORTIZ, DNI N° 25.423.469, CUIL N° 23-25423469-9; MABEL MARIA DEL ROSARIO CRUZ, DNI N° 26.988.684, CUIL N° 27-26988684-1; ADA VERONICA WAYAR, DNI N° 29.133.139, CUIL N° 23-29133139-4; GLORIA ELIZABETH VELASQUEZ, DNI N° 25.579.739, CUIL N° 27-25479739-0 y WILFREDO DAVID MERCADO CAZON, DNI N° 92.760.387, CUIL N° 20-92760387-0, en los cargos Categoría 13 (C-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 915-S.-**EXPTE. N° 0742-0100/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al Lic. GABINO JUAN PACHECO, DNI N° 27.016.973, CUIL 20-27016973-3, en el cargo Categoría A-1 (i-2), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413, en la U. de O.: R 2-02-02 Hospital “Susques”, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 916-S.-**EXPTE. N° 721-792/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto al Sr. EZEQUIEL ELIAS CONDORI VASQUEZ, CUIL 20-28621734-7, en el cargo Categoría 10 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General del Hospital “Dr. Guillermo C. Pátersson” de San Pedro, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 939-S.-**EXPTE. N° 0715-701/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. LUIS ALBERTO MAMANI, DNI N° 28.073.307, CUIL 20-28073307-6, en el cargo Categoría 7, Agrupamiento Técnico Escalafón General, en la U. de O.: R 2-02-03 Hospital de Niños “Dr. Héctor Quintana”, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 944-S.-**EXPTE. N° 0739-141/07.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. ALDO VIRGILIO CRUZ, DNI N° 22.281.008, CUIL 20-22281008-7, en el cargo Categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico Escalafón General, en la U. de O.: R 2-02-21 Unidad Sanitaria “Nuestro Señor de la Buena Esperanza”, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 947-S.-**EXPTE. N° 0726-2060/06.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Designase a la Odontóloga LILIANA MARIA PAREDES, DNI N° 21.451.024, CUIL 27-21451024-9, en el cargo Categoría A, Agrupamiento Profesional, Ley 4418, en la U. de O.: R 2-02-14 Hospital “Dr. Salvador Mazza” de Tilcara, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1015-H.-**EXPTE. N° 1996-S-1987.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Déjase sin efecto la adjudicación efectuada a favor del Señor FRANCISCO SABINO, DNI N° 7.279.357 respecto del lote 13 de la manzana 6 ubicado en Chalicán, Dpto. Ledesma, mediante Decreto N° 4475-OP-87.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1069-H.-**EXPTE. N° 720-128/2007.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-****VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales la U. de O. “R2208” Centro de Rehabilitación Dr. Vicente Arroyabe, perteneciente a la Jurisdicción R Ministerio

de Salud, solicita el refuerzo de la Partida: 1-2-3-4 Personal Reemplazante Área Salud Pública por un monto de \$ 37.777,37.-, correspondiente Ejercicios 2007, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007, a fin de habilitar los créditos presupuestarios correspondientes;

Por ello y a los efectos de regularizar administrativamente el Ejercicio Fiscal 2007;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2007-Ley N° 5548.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

RESOLUCION N° 204-H.-
EXP. N° 720-128/2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 3 JUL. 2008.-

VISTO Y CONSIDERANDO

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Centro de Rehabilitación Dr. Vicente Arroyabe, solicita el refuerzo de la Partida: 1-2-3-4 Personal Reemplazante Área Salud Pública, correspondiente al Ejercicio 2007;

El artículo 34° del Reglamento N° 1 de la Ley N° 4958 "De Administración Financiera y de los Sistemas de Control para la Provincia de Jujuy" Aprobado por Decreto N° 4629-E-97;

Que de los Informes de Situación del Gasto del SIAF, surge la disponibilidad de Crédito Presupuestario;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 4958, y sus modificatorias;

EL SECRETARIO DE EGRESOS PUBLICOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar la Cuota de COMPROMISO Y DEVENGADO correspondiente al Cuarto Trimestre – Ejercicio 2007.

Jorge Alejandro Puentes
Secretario de Egresos Públicos

DECRETO N° 1134-S.-
EXPTE. N° 0713-103/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Dr. SERGIO JAVIER CABALLERO DNI N° 23.053.707, CUIL 20-23053707-1, en el cargo Categoría A, Agrupamiento Profesional, Ley 4418, en la U. de O.: R 2-02-01 Centro Sanitario "Dr. Carlos A. Alvarado", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1138-S.-
EXPTE. N° 710-438/06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por cumplido el Contrato de Locación de Obras celebrado entre el entonces Ministro de Salud, Dr. Carlos Alberto Cisneros y el Bioquímico ARIEL DAVID FRIDMAN, DNI N° 18.824.528, CUIL N° 20-18824528-6, en los términos, funciones, períodos y montos que se establecen en el respectivo Contrato agregado a fs. 49, de las presentes actuaciones, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1140-S.-
EXPTE. N° 0730-096/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Sr. SILVIO RICARDO ANGEL, DNI N° 22.740.779, CUIL 20-22740779-5, en el cargo Categoría 4 (c-4), Agrupamiento Técnico Escalafón General, en la U. de O.: R 2-02-18 Hospital "Calilegua", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1145-S.-
EXPTE. N° 725-113/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Sra. MARIA EUGENIA COCA, CUIL 27-24324937-1, en el cargo Categoría 7 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General de la U. de O.: R 2-02-13 Hospital "Maimará", de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1148-S.-
EXPTE. N° 720-088/06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Téngase por concedida la Licencia Sin Goce de Haberes en la U. de O.: R2-02-08 Centro de Rehabilitación "Dr. Vicente Arroyabe", a favor del Sr. DIONISIO LEDESMA, CUIL N° 23-16485236-9, en el cargo Categoría 8-30 hs., Agrupamiento Administrativo, con retroactividad al 01 de Agosto de 2006, y por el término de tres (3) años, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1150-S.-
EXPTE. N° 0723-425/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase al Lic. GUSTAVO ALEJANDRO LOPEZ, DNI N° 21.914.505, CUIL 20-21914505-6, en el cargo Categoría A-1, Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413, en la U. de O.: R 2-02-11 Hospital "Dr. Oscar Orias" de Libertador General San Martín, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1205-S.-
EXPTE. N° 0741-170/07.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Designase, a la Sra. ALEJANDRA ELVA MOLINA, DNI N° 22.701.607, CUIL N° 27-22701607-3, en el cargo Categoría 7 (C-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General de la U. de O.: R 2-02-24 Hospital "Gdor. Ing. Carlos Snopek" de Alto Comedero, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1221-G.-
EXPTE. N° 0412-543-2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Concédese a partir de la fecha de su notificación, Sesenta (60) días de Licencia Excepcional Con Goce de Haberes al personal dependiente de Policía de la Provincia, que seguidamente se nombra, de conformidad con las previsiones del Artículo 25°, inc. f) del Reglamento del Régimen de Licencias Policiales (RRLP):

- 1.- Sargento Ayudante JOSE LUIS GARCIA Legajo 11.195
- 2.- Sargento Ayudante NESTOR OMAR IBAÑEZ Legajo 11.336

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1236-G.-
EXPTE. N° 0300-429-2007.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Otórgase Personería Jurídica a favor de la FUNDACIÓN SIERRA DEL ZENTA con asiento en esta Ciudad y, consecuentemente, apruébase su Estatuto Social que consta de Veinte (20) Artículos, y corre agregado de Fs. 50 a 53 de autos.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1247-S.-
EXpte. N° 0721-415/06.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Desígnase, a la Dra. LELIA GUADALUPE GUZMÁN MACIAS, DNI N° 24.947.855, CUIL N° 27-24947855-0, en el cargo Categoría A 30 hs., Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, en la U. de O.: R 2-02-09 Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" de San Pedro, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Desígnase, al Dr. ANGEL NORMANDO GUERRERO, DNI N° 18.147.093, CUIL N° 23-18147093-3, en el cargo Categoría A 30 hs., Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, en la U. de O.: R 2-02-09 Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" de San Pedro, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 3°.- Desígnase, a la Dra. AMALIA CAROLINA NAVAS, DNI N° 24.258.028, CUIL N° 27-24258028-7, en el cargo Categoría A 30 hs., Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, en la U. de O.: R 2-02-09 Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" de San Pedro, a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 4°.- Como consecuencia de lo dispuesto en el artículo precedente, concédese a la Dra. AMALIA CAROLINA NAVAS, DNI N° 24.258.028, CUIL N° 27-24258028-7, Licencia Sin Goce de Haberes en el cargo Categoría A, Agrupamiento Profesional, Ley 4418, del Hospital "Dr. Guillermo C. Paterson" de San Pedro, a partir de la fecha del presente Decreto, y mientras duren las funciones de mayor jerarquía, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

DECRETO N° 1248-S.-
EXpte. N° 0715-490/07.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2008.-
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:
ARTICULO 1°.- Desígnase, al Dr. HECTOR HERNAN GUTIERREZ, DNI N° 20.358.324, CUIL N° 23-20358324-9, en el cargo Categoría A (j-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4418, en la U. de O.: R 2-02-03 Hospital de Niños "Dr. Héctor Quintana", a partir de la fecha del presente Decreto, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
 GOBERNADOR

RESOLUCION N° 181-E-08.
EXP. N° 1050-299/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. SONIA ROSA CACHIZUMBA, D.N.I. N° 20.799.091, Maestra de Jardín titular de la Escuela N° 442, para cumplir funciones en el JIN N° 4 de la Ciudad de Palpalá, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 182-E.-
EXP. N° 1050-303/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. ROXANA BEATRIZ MENDOZA, D.N.I. N° 24.511.147, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 405, para cumplir funciones en la Escuela N° 261, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 199-E.-
EXP. N° 1050-513/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. MONICA ADRIANA MODESTI, D.N.I. N° 21.323.008, docente titular de la U.G.E. N° 214 "Ejército del Norte", para cumplir funciones en la Escuela N° 203 "Su Santidad Juan XXIII", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 332-E.-
EXP. N° 1050-432/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Sr. ISMAEL NÉSTOR RAMOS, D.N.I. N° 11.337.184, Profesor de Educación Física titular de la Escuela Primaria N° 418 y quince (15) horas cátedras titulares en la Escuela de Comercio N° 4 de Libertador General San Martín, para cumplir funciones en la Escuela Municipal "Marina Vilte", a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 368-E.-
EXP. N° 1050-413-08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. MIRIAM ALICIA CEPEDA, D.N.I. N° 14.573.064, Profesora de doce (12) horas cátedra en el Profesorado de Tecnología del Instituto de Formación Docente Continua N° 10 de Libertador General San Martín, para cumplir funciones en la Delegación de Región V, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 399-E.-
EXP. N° 1050-461/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. ANDREA BEATRIZ VAQUERA, D.N.I. N° 25.165.640, Maestra de Educación Física titular de la Escuela Primaria N° 224, para cumplir funciones en la Escuela N° 388, a partir de la toma de posesión y hasta la finalización del período lectivo 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 597-E.-
EXP. N° 1050-627/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 ABR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer que la Maestra de Grado titular de la Escuela de Educación Especial N° 1 "Dr. Oscar Orias", Señora MARIA SUSANA SARMIENTO, D.N.I. N° 11.664.643, cumpla funciones en la Dirección Nacional de Políticas Socio-Educativas del Ministerio de Educación de la Nación, a partir del 18 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, por lo expuesto en los considerandos.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 599-E.-
EXP. N° 1050-612/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 ABR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. MARIA ESTER GÓMEZ DE DEIANA, D.N.I. N° 12.139.851, Profesora de veintidós horas titulares en la Escuela Normal "Gral. José de San Martín", para cumplir funciones en el Instituto de Formación Docente Continua N° 9, a partir de la toma de posesión y hasta el Inicio del término Lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 652-E.-
EXP. N° 1050-660/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 ABR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del siguiente personal, en la situación de revista que en cada caso se indica, para cumplir funciones en los

establecimientos y Delegaciones que en cada caso se indica, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008:

ZONIA NORMA MENDÉZ ABAN, D.N.I N° 13.649.856, Docente titular de la Escuela N° 50 "Obispo Padilla" en función pasiva definitiva, para cumplir funciones en la Escuela Nocturna N° 164.

MARIA EVA SALAZAR, D.N.I N° 12.827.496, Docente titular de la Escuela Profesional N° 2 de Mina El Aguilar, para cumplir funciones en la Escuela Profesional N° 8.

SARA MARGARITA GUANACTOLAY, D.N.I N° 10.008.990, Docente de la Escuela Profesional N° 5, para cumplir funciones en la Escuela Profesional N° 5 en función pasiva.

SILVIA BEATRIZ CHAMBI, D.N.I N° 20.706.568, Maestra de Grado titular de la Escuela Nocturna N° 448, para cumplir funciones en la Delegación de Región II.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 663-E.-

EXP. N° 1050-691/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Prof. DANIEL MARTINEZ, D.N.I. N° 14.637.942, docente de veinticuatro (24) horas cátedra titulares en la E.E.T. N° 1 de El Carmen y doce (12) horas cátedra titulares en la E.E.T. N° 1 de Perico, para cumplir funciones en la Comisión Técnica para la elaboración del Anteproyecto de la Ley de Educación Provincial, en el marco de la Mesa de Gestión y Diálogo propiciada por este Ministerio, a partir del 07 de abril de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 668-E.-

EXP. N° 1050-687/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del siguiente personal, en la situación de revista que en cada caso se indica, para cumplir funciones en el Área de Acciones Complementarias de la Secretaría de Estado, Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, a partir del 01 de abril de 2008 y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009:

Prof. CLAUDIA NIS, D.N.I. N° 10.650.544, cargo titular TP 02 = 24 hs. de Historia y Educación Cívica en el Colegio N° 1 "Teodoro Sánchez de Bustamante"; cargo titular TP 04 = 12 hs. de Instrucción Cívica en el Colegio N° 1 "Teodoro Sánchez de Bustamante", ambos de nivel medio; tres (3) hs. (2 horas titulares y una hora provisional) en el Profesorado de Historia del Instituto de Formación Docente Continua "José Eugenio Tello" de nivel terciario.

Prof. DORA HILDA REINALDO, D.N.I. N° 10.375.334, cargo titular de 19 hs. en la Escuela de Comercio N° 1 "Prof. Carlos E. Ibarra" de nivel medio; Profesora interina con veintitrés (23) horas en el Instituto de Formación Docente Continua N° 3 Escuela Normal Superior "Juan Ignacio Gorriti".

Prof. GRACIELA SUSANA ZAMBONI, D.N.I. N° 20.850.108, Docente titular de tres (3) horas de Ciencias Biológicas del Polimodal N° 8 "Juana Azurduy" y dieciséis (16) horas interinas en el mismo establecimiento; Profesora interina de seis (6) horas de Ciencias Biológicas en la Escuela Normal "República de Bolivia"; Profesora interina de seis (6) horas cátedra de Tecnología en la Escuela N° 442, todas de la Ciudad de Humahuaca.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 791-E.-

EXP. N° 1050-761/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. Gladis Mabel Osinaga, D.N.I. N° 14.924.667, Vice-Directora Titular de la Escuela Especial N° 10, para cumplir funciones en el Servicio de Integración de la Supervisión de Educación Especial, a partir de la toma de posesión y hasta el Inicio del ciclo lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 861-E.-

EXP. N° MK 1056-1979-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el cambio de situación de revista en el Bachillerato Provincial N° 1 "Gov. Alberto Iturbe" de Fraile Pintado, de Interina a Titular, a la Prof. VAQUERA, Viviana Susana DNI N° 12.007.797 en la siguiente situación:

MATERIA	HORAS	CURSO	DIVISION	TURNO	CARÁCTER
Educación Cívica	2	1	1	Mañana	Titular
Educación Cívica	2	3	4	Vespertino	Titular

La misma se hará efectiva a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 863-E.-

EXP. N° MK 1056-1798-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el cambio de situación de revista de Interino a Titular, en el Bachillerato Provincial N° 3 "Dr. Carlos Marcelo Quevedo Cornejo", de la Ciudad de Monterrico, a la Prof. TOLABA, Claudia del Valle DNI N° 23.334.802 en la siguiente situación:

ASIGNATURA	HS.	CURSO	DIVISION	TURNO	CARÁCTER
Inglés	4	2°	1°	Noche	Titular

La misma se hará efectiva a partir de la fecha de la presente Resolución.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1197-E.-

EXP. N° 1050-998/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 20 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. MARIA DEL VALLE MORALES, D.N.I. N° 11.256.455, Profesora Nivel Secundario titular de once (11) horas cátedra en la Escuela Provincial de Comercio N° 1 "Carlos Eusebio Ibarra" y de cuatro (4) horas cátedra en el Bachillerato Provincial N° 2 "Gobernador Jorge Benjamín Villafañe", para cumplir funciones en el Archivo Histórico Provincial de la Coordinación de Patrimonio y Museos de la Secretaría de Turismo y Cultura, a partir de la toma de posesión y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1430-E.-

EXP. N° 1050-1180/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar en el Servicio de Mediación y Conveniencia Escolar a María Laura Calderón, Abogada, DNI 27.753.260, en diez (10) horas cátedra de Nivel Terciario (10) a partir del dos de junio de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1686-E.-

EXP. N° 1050-1331-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo el "TALLER BINACIONAL SOBRE DESERTIFICACIÓN", organizado por la Fundación Eco-Andina, a realizarse los días 30 de junio, 1 y 2 de julio de 2008, en la localidad San Juan de Misa Rumi del Departamento Santa Catalina.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1036-E.-

EXP. N° 1050-836-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del personal cuya nómina obra en el ANEXO UNICO de la presente resolución, en la situación de revista que en cada caso se indica, para cumplir funciones de dependencias de la Secretaría de Planeamiento Educativo, a partir de la toma de posesión y hasta el Inicio del Término lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

DECRETO N° 669-DS.-

Expte. N° 769-0073/08

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorízase al Ministerio de Desarrollo Social, la adquisición de los Bienes de Capital consignados en el Anexo I del presente, por hasta la suma de Noventa y Tres Mil Doscientos (\$) 93.200.-; de conformidad a lo expresado en el exordio.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1009-H.-

Expte. N° 0516-797/97.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicase en venta a favor de CECILIO GUTIERREZ, DNI N° 8.468.545, el terreno individualizado como Lote 22 de la Manzana 120, Padrón E-18.377, ubicado en Calilegua, Departamento Ledesma.-

DR. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

DECRETO N° 1201-E.-

Expte. N° 1056-9712/04.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNACIÓN DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dispónese la titularidad en la Escuela Provincial de Artes N° 1 "Medardo Pantoja" de San Salvador de Jujuy, dependiente del Ministerio de Educación, de la Sra. INES GRACIELA ASBIR, D.N.I. N° 18.359.467, Profesora de Castellano, Literatura y Latín, en las Asignaturas, Horas y Cursos que más abajo se detalla:

- Lengua y Literatura – 04 hs. en 3° 2° BOD Turno Mañana

- Lengua – 03 hs. en 4° 1° BOD Turno Mañana

- Lengua – 03 hs. en 5° 1° BOD Turno Mañana

- Lengua y Literatura – 05 hs. en 2° 1° BOD Turno Mañana

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR

RESOLUCIÓN N° 178-E.-

Expte. N° 1050-193-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder traslado transitorio a la Docente NILDA AZUCENA MACCHIONI, D.N.I. N° 25.613.864, Maestra Especial Jornada Simple Titular de Educación Física en la Escuela N° 356 "José Hernández", para cumplir funciones en el Área Logística de este Ministerio, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, por las razones expresadas en el exordio.-

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 190-E.-

Expte. N° 1050-297-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la continuidad del traslado transitorio del Prof. RUBÉN OMAR ELIAZARIAN, D.N.I. N° 11.291.921, Profesor de tres (3) horas cátedra titulares de Nivel Medio en el Bachillerato Provincial N° 16 "Paso de Jama", Profesor de tres (3) horas cátedra titulares de Nivel Medio de la Escuela Normal Superior "Juan Ignacio Gorriti", Profesor de nueve (9) horas cátedra titulares de Nivel Medio de la Escuela Provincial de Comercio N° 1 "Prof. Eusebio Ibarra" y Maestra Especial de Educación Física de la Escuela N° 190 "Dr. Macedonio Graz", para desempeñar funciones de Secretario Técnico Pedagógico en la Supervisión Provincial de Educación Física dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 299-E.-

Expte. N° 1050-401-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Sr. WALTER HUMBERTO AVILA, D.N.I. N° 16.841.133, Director con grado de la Escuela N° 210 de Azul Pampa, para cumplir funciones en la Escuela N° 26 de Rodero, ambas del Departamento de Humahuaca, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 308-E.-

Expte. N° 1050-408-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Sr. JOSÉ CIRILO ACOSTA, D.N.I. N° 17.434.476, Prof. de siete (7) horas cátedra titular, turno mañana, y Preceptor titular, turno tarde, en la Escuela Agrotécnica N° 2 "Ing. Carlos Snopek" de la localidad de El Piquete, para cumplir funciones en la Escuela Agrotécnica N° 4 Paraje Puerta Verde, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 334-E.-

Expte. N° 1050-436-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Prof. LILIAN TERESA PALMA, D.N.I. N° 10.018.064, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 418 "Eva Perón" y un cargo de Bibliotecaria carácter interino en la Escuela de teatro "Tito Guerra", para cumplir funciones en la Coordinación de Educación de Jóvenes y Adultos de este Ministerio, a partir de la toma de posesión y hasta el inicio del término Lectivo 2009.-

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 395-E.-

Expte. N° 1050-459-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Prof. LAURA BENIGNA CALVETTI, D.N.I. N° 14.089.169, Docente de tres (3) horas cátedra interinas y tres (3) horas cátedra titulares en la Escuela de Comercio N° 2 "Malvinas Argentinas", dieciocho (18) horas cátedra titulares en la Escuela Provincial de Comercio N° 1 "Carlos Eusebio Ibarra" y Profesora de Nivel Terciario de diez (10) horas cátedra interinas: 6 horas cátedra en 1° Año 1ra. División y 4 horas cátedra en 2° Año 1ra. División en el Instituto de Formación Docente N° 4 "Raúl Scalabrini Ortiz", para prestar servicios en la Dirección de Relaciones Públicas y Audiencias de la Secretaría de Coordinación de la Gobernación, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 882-E.-

Expte. N° 1056-1658-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- HACER LUGAR al Recurso de Revocatoria en contra de la medida disciplinaria "Apercibimiento" aplicada por Resolución N° 1075-A.R.H.-2007, interpuesto por la señora ALICIA LIDIA ELLI – D.N.I. N° 12.122.083, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 431 "Isabel La Católica" de Alto Comedero, en virtud a lo expuesto en el considerando.-

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 988-E.-

Expte. N° 1056-6223-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- JUSTIFICAR por Art. 84° de la Ley 3161/74 sin goce de haberes, las insistencias incurridas por el señor HECTOR DARIO ABAN – D.N.I. N° 14.089.765, Auxiliar Administrativo del Anexo del Centro Educativo de Nivel Secundario N° 43, durante los días 24 al 31 de octubre del 2007, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1145-E.-

Expte. N° 1056-6662-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER LICENCIA por Art. 50° de la Reglamentación vigente, con goce de haberes al señor MAURICIO LINO ALEMÁN – D.N.I. N° 08.303.707, Maestro Especial titular de la Escuela N° 41 “Soldado Argentino” de Humahuaca, a partir del 1 de marzo del 2008 y por el termino de tres meses, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1312-E.-

Expte. N° 1056-185-08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR ACEPTADA, a partir del 1 de enero del 2008, la renuncia presentada por la señora MIRTA LUCRECIA MENDEZ – D.N.I. N° 23.307.585, al cargo de Maestra de Grado titular de la Escuela N° 107 “San Martín de Porres” de Ldor. Gral. San Martín, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1336-E.-

Expte. N° MK 1056-551-03.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar el Recurso de Revocatoria interpuesto por la Dra. Teresita Beatriz Rojas en nombre y representación de la Sra. Aída del Valle Iramáin en contra de la Resolución N° 1058-G-04 por los motivos expuestos en los considerandos.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1413-E-08.-

Expte. N° 1055-532-07.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rechazar el recurso jerárquico interpuesto por la SRA. LORENA LIDIA GABRIELA CRUZ CALIZAYA, D.N.I. N° 26.501.181, en contra del Listado de Orden de Mérito confeccionado por el Consejo Consultivo de la Escuela Superior de Música para la cobertura del espacio “Gramatica del Lenguaje Corporal”, por los motivos expuestos en el exordio.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1437-E.-

Expte. N° 1056-7764/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 09 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a la Escuela N° 441 de Perico, dos (2) cargos de Maestro de Grado de jornada simple con carácter definitivo, a partir del presente ciclo lectivo 2008, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCIÓN N° 1517-E.-

Expte. N° 1056-7963/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TRASLADAR con carácter transitorio al señor LUCAS GUTIERREZ – D.N.I. N° 14.722.916, Personal de Servicios titular de la Escuela Agrotécnica N° 3 “Manuel E. Arias” de Humahuaca, al Colegio Secundario N° 8 “Juana Azurduy”, donde cumplirá funciones que le sean encomendadas, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre del año en curso, por lo expuesto en el considerando.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

DECRETO N° 1016-H.-

EXP. N° 909-A-1987. Y AGREGADO.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dejase sin efecto la adjudicación del Lote 13 de la Manzana 363, ubicado en B° Ejército del Norte, Departamento San Pedro, efectuada mediante Decreto N° 4435-OP-87 a favor de SEBASTIAN ARIAS, L.E. N° 3.994.162.

ARTICULO 2°.- Adjudicase a titulo gratuito a favor de JACINTO ARIAS. D.N.I. N° 10.339.861, lote fiscal 13 de la Manzana 363, Padrón D-14.011, ubicado en B° Ejercito del Norte, Departamento San Pedro.-

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1037-H.-

EXP. N° 1398-V-1987. Y AGREGADO.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Adjudicase a titulo oneroso y a favor de TEOFILO VASQUEZ, DNI N° 10.009.406 y de TOMASA ALANOCA, DNI N° 10.148.049, el terreno individualizado como Lote 18 de la Manzana 73, Padrón B-12470, ubicado en El Carmen, departamento del mismo nombre.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1038-H.-

EXP. N° 966-A-1987. Y AGREGADO.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Dejase sin efecto la adjudicación del Lote 08 de la Manzana 13, ubicado en Pampa Blanca, departamento El Carmen, efectuada mediante Decreto N° 4613-OP-87 a favor de JESÚS NATIVIDAD ARAMAYO, DNI. N° 17.645.283 y de JOSE ERNESTO RODRÍGUEZ, DNI. N° 12.640.651.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1159-S.-

EXP. N° 713-110/06.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Modificar las disposiciones del decreto N° 7469-S-07, Donde Dice: “Sra. Evangelina Ramos”, debe Decir: “Evangelista Ramos”, de conformidad a lo expresado en el exordio.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1250-PMA.-

EXP. N° 641-133/05.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Ratificanse las Resoluciones Nros. 30/06 y 35/07, dictadas por el Instituto Jujeño de Colonización y en consecuencia, adjudicase a Título Gratuito al Sr. Vilca, Felipe, D.N.I. N° 10.956.855, la parcela Rural N° 903 – Padrón K-4694, con una superficie de 83 Has. – 3.697,41 m2, ubicada en el Distrito de Tabladitas, Departamento Cochinosca – Provincia de Jujuy.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO
GOBERNADOR

DECRETO N° 1485-PMA.-

EXP. N° 0222-1042/90.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Autorizase a ESCRIBANÍA DE GOBIERNO a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio a favor del señor TOMAS SARAVIA RODRÍGUEZ, C.I. N° 78.152, sin cláusula restrictiva de libre disponibilidad sobre el inmueble identificado como Lote N° 551 – ubicado en Colonia El Acheral – Lavayen, Departamento de San Pedro de la Provincia de Jujuy”.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR**DECRETO N° 1486-PMA.-****EXP. N° 0222-1036/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Autorízase a ESCRIBANÍA DE GOBIERNO a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio a favor del señor MIGUEL GARCIA, L.E. N° 7.285.777, sin cláusula restrictiva de libre disponibilidad sobre el inmueble identificado como Lote N° 552 – ubicado en Colonia El Acheral – Lavayen, Departamento de San Pedro de la Provincia de Jujuy”.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR**DECRETO N° 1487-PMA.-****EXP. N° 641-027/06.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Ratifícase la Resolución N° 43/06, dictada por el Instituto Jujeño de Colonización y en consecuencia, adjudicase a Título Gratuito a los Sres. Tinte, Raúl Omar y Tinte, Marta Gladys, la parcela Rural N° 930 – Padrón K-4836, con una superficie de 223 Has. – 9.751,33 m2, ubicada en el Distrito de Queta, Departamento Cochínoca – Provincia de Jujuy.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR**DECRETO N° 1488-PMA.-****EXP. N° 641-029/06.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Ratifícase la Resolución N° 45/06, dictada por el Instituto Jujeño de Colonización y en consecuencia, adjudicase a Título Gratuito a la Sra. Reyna Patricia Choque, D.N.I. N° 22.607.656, la Parcela Rural N° 931 – Padrón K-4837, con una superficie de 128 Has. – 4.665,48 m2, ubicada en el Distrito de Queta, Departamento Cochínoca – Provincia de Jujuy.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR**DECRETO N° 1489-PMA.-****EXP. N° 641-028/06.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 JUL. 2008.-****EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA****DECRETA:**

ARTICULO 1°.- Ratifícase la Resolución N° 44/06, dictada por el Instituto Jujeño de Colonización y en consecuencia, adjudicase a Título Gratuito a los Sres. Abalos, Isaac Silverio, D.N.I. N° 30.803.664 y Abalos, Zulma Patricia, D.N.I. N° 32.259.593, la parcela Rural N° 936 – Padrón K-4842, con una superficie de 690 Has. – 3908,58 m2, ubicada en el Distrito de Queta, Departamento Cochínoca – Provincia de Jujuy.

Dr. WALTER B. BARRIONUEVO

GOBERNADOR**RESOLUCION N° 91-PMA.-****EXP. N° 661-155/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008.-****EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Ratifícase la Resolución N° 013/08, dictada por la DIRECCION PROVINCIAL DE DESARROLLO GANADERO, por las razones expresadas en el exordio.

Ing. Hector Aníbal Pérez

Ministro Interino

Ministerio de Producción y Medio Ambiente

RESOLUCION N° 102-E.-**EXP. N° 1050-189/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 FEB. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer la continuidad de traslado transitorio de la Prof. CLAUDIA MARCELA CÓRDOBA, D.N.I. N° 25.444.901, Maestra Especial de Educación Física Jornada Simple titular de la Escuela Normal Superior “Dr. Eduardo Casanova”; Profesor Nivel Secundario Interino de cinco (5) horas en la Escuela N° 239 “Daniel Domínguez”; Profesor

Nivel Secundario Interino de cinco (5) horas en la Escuela N° 31 “Coronel Arias”; Profesor Nivel Secundario Interino de seis (6) horas en el Colegio Polimodal N° 6 de Huacalera, para cumplir funciones en la Escuela N° 455, a partir del 01 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 103-E.-**EXP. N° 1050-509/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 13 FEB. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. LÍA DOLORES ROSA FERREYRA, D.N.I. N° 13.489.989, Secretaria Docente titular de la Escuela N° 217 “Aeronáutica Argentina”, para cumplir funciones en la Escuela N° 201 “Salvador Canuto Martínez” de la Delegación de Región IV de San Pedro de Jujuy, a partir del 01 de enero de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 413-E.-**EXP. N° 1050-509/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAR. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente la Resolución N° 103-E-08 de fecha 13 de febrero de 2008, por la cual se dispone el traslado transitorio de la Sra. LÍA DOLORES ROSA FERREYRA, D.N.I. N° 13.489.989, Secretaria Docente titular de la Escuela N° 217 “Aeronáutica Argentina”, para cumplir funciones en la Escuela N° 201 “Salvador Canuto Martínez” de la Delegación de Región IV de San Pedro de Jujuy, incorporando un Artículo 3° en el citado acto resolutorio, que quedará redactado de la siguiente manera:

“ARTICULO 3°.- Autorizar al área pertinente a cubrir el reemplazo del cargo/horas docentes por aplicación del Artículo 1° de la presente resolución.”

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 179-E.-**EXP. N° 1050-300/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Conceder traslado transitorio a la Prof. GLADIS CAZÓN DE CHAVES, D.N.I. N° 10.853.698, Maestra de Grado de la Escuela N° 85 “23 de Agosto”; Profesora de nueve (9) horas cátedra en la Escuela Provincial de Artes N° 1 “Medardo Pantoja” y nueve (9) horas cátedra en la Escuela Técnica Provincial N° 1 “Aristóbulo Vargas Belmonte”, para cumplir funciones en este Ministerio, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, por las razones expresadas en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 185-E.-**EXP. N° 1050-317/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Conceder traslado transitorio al Docente GABRIEL EDUARDO FLORES, D.N.I. N° 24.504.231, Profesor de Educación Física Titular en la Escuela N° 138 “Pedro Ortiz de Zárate” de la Localidad de Palma Sola, Dpto. Santa Bárbara, para cumplir funciones en la Escuela N° 284 “Armada Nacional” de la Localidad de Río Blanco del Departamento San Antonio, a partir del 25 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008, por las razones expresadas en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 193-E.-**EXP. N° 1050-298/08.****SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-****LA MINISTRA DE EDUCACION****RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. CAROLA EDITH ARANÍBAR, D.N.I. N° 21.322.740, Maestra de Jardín titular de la Escuela N° 442, para cumplir funciones en la Escuela N° 30, a partir de la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal

Ministra de Educación

RESOLUCION N° 194-E.-
EXP. N° 1050-307/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la continuidad del traslado transitorio del Prof. RAÚL HORACIO PEREA, D.N.I. N° 13.494.287, Maestro Especial de Educación Física titular en la Escuela N° 428 de Pozo Colorado, Departamento Tumbaya, para desempeñar funciones en la Supervisión Provincial de Educación Física dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa, desde la fecha de toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 196-E.-
EXP. N° 1050-328/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Sr. RUBÉN DARÍO CRUZ, D.N.I. N° 17.879.668, docente titular en el Área Técnicas Agropecuarias de la Escuela Primaria N° 71 de Cochinoca, para cumplir funciones en la Escuela N° 290 de la localidad de Abralaite, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 199-E.-
EXP. N° 1050-333/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. MÓNICA ADRIANA MODESTI, D.N.I. N° 21.323.008, docente titular en la U.G.E. N° 214 “Ejército del Norte”, para cumplir funciones en la Escuela N° 203 “Su Santidad Juan XXIII”, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 201-E.-
EXP. N° 1050-331/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la continuidad de traslado transitorio de la Sra. BEATRIZ DEL VALLE BUSDRAGO, D.N.I. N° 11.494.551, Maestra de Grado de Jornada Simple titular de la Escuela N° 203 “Su Santidad Juan XXIII”, para prestar servicios como Auxiliar de Secretaría, en Tercer Ciclo de Educación General Básica del mismo establecimiento educacional, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, por las razones expresadas en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 202-E.-
EXP. N° 1050-330/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 FEB. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. CLAUDIA MARIELA GUZMÁN, D.N.I. N° 21.556.123, docente titular de la Escuela N° 436 de Alto Comedero, para cumplir funciones en la Escuela Normal Superior “República de Bolivia” de la Ciudad de Humahuaca, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 247-E.-
EXP. N° 1050-326/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 29 FEB. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder traslado transitorio al Sr. ALDO MARCOS PORTAL, D.N.I. N° 18.247.911, Docente Titular de la Escuela N° 313

“Constancio C. Vigil” de la Localidad de San Lucas, para prestar servicios en la Secretaría de Desarrollo Productivo, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008, por las razones expresadas en el exordio.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 304-E.-
EXP. N° 1050-197-08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 MAR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del siguiente personal, para integrar el Equipo Técnico de Educación Superior de profesionales para coordinar los diferentes Equipos de Construcción de Diseños Curriculares Provinciales y colaborar en el acompañamiento y asesoramiento a los Institutos Superiores de Formación Docente, a fin de dar cumplimiento a las metas jurisdiccionales 2008 y al Plan Nacional de Formación Docente, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008:
 Prof. ÁNGEL ROMERO, D.N.I N° 23.140.971, Docente de la Escuela N° 418 “Eva Perón” de Nivel Primario.
 Prof. CLARA RINA MAMANÍ, D.N.I N° 5.278.424, Profesora de dieciocho (18) horas cátedra de Nivel Terciario en el Instituto de Formación Docente N° 6.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 329-E.-
EXP. N° 1050-198-08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 MAR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del docente que a continuación se nomina y en la situación de revista que se consigna, al Equipo Técnico de Escuelas Técnicas, Agrotécnicas y de Alternancia dependiente del Ministerio de Educación, desde el 18 de febrero de 2008, y hasta el 31 de diciembre de 2008:
PROF. VICTOR OSCAR ERNESTO GARCIA - DNI N° 10.628.245

- Regente de Cultura Técnica, interino de la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Cnel. Manuel Alvarez Prado” de San Pedro.
- Coordinador del Departamento de Promoción, Investigación y Desarrollo de la Educación provisional del Instituto de Formación Docente N° 9 de San Pedro.
- Profesor de cuatro (4) horas cátedra de nivel superior, interinas de Educación Tecnológica II en 3° año 2ª división del Profesorado para el 1° y 2° Ciclo de la EGB del Instituto de Formación Docente N° 9 de San Pedro.
- Profesor de cuatro (4) horas cátedra de nivel superior, interinas de Investigación Educativa en 2° año división Única del Profesorado para el 3° Ciclo y la Educación Polimodal en Biología del Instituto de Formación Docente N° 9 de San Pedro.
- Profesor de cuatro (4) horas cátedra de nivel superior, interinas de Investigación Educativa en 2° año división Única del Profesorado para el 3° Ciclo y la Educación Polimodal en Matemática del Instituto de Formación Docente N° 9 de San Pedro.

Lic. María Eugenia Bernal
 Ministra de Educación

RESOLUCION N° 333-E.-
EXP. N° 1050-431/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 11 MAR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la continuidad de traslado transitorio del siguiente personal, para cumplir funciones en la Junta de Clasificación de Nivel Medio conforme situación de revista que en cada caso se especifica, a partir del 18 de febrero de 2008 y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009:
MARIA ROSA AGOSTINI, D.N.I. N° 12.005.977, Profesora de dieciocho (18) horas cátedra titulares en la Escuela Provincial de Artes N° 1 “Medardo Pantoja”; tres (3) horas cátedra titulares en la Escuela Provincial de Comercio N° 1 “Prof. Carlos Eusebio Ibarra”; diez (10) horas cátedra titulares en el Bachillerato Provincial N° 16 “Paso de Jama” y cuatro (4) horas cátedra titulares en la Escuela de Educación Técnica N° 1 “Escolástico Zegada”.
JOSÉ RAÚL CAMARGO, D.N.I. N° 11.965.109, Profesor de cuatro (4) horas cátedra en el Bachillerato Provincial N° 16 “Paso de Jama”; Profesor de dos (2) horas cátedra interinas en la Escuela de Comercio N° 2 “Malvinas Argentinas”; Ayudante de Clases Prácticas en Ciencias Físico-Químicas titular de la Escuela de Comercio N° 1 “Profesor Carlos Eusebio Ibarra”; Secretario de 2° Categoría Titular Bachillerato Provincial N° 15 “Legislatura de la Provincia de Jujuy”
EUGENIA BEATRIZ DE LA VIA, D.N.I. N° 14.787.440, Profesora de once (11) horas cátedra interinas en el Bachillerato N° 13 “Comandante Luis Piedrabuena” de Susques y Profesora de diez (10) horas cátedra interinas del Instituto de Formación Docente Continua N° 2 Localización Tilcara.
VERÓNICA INÉS GREEN, D.N.I. N° 14.442.675, Profesora de veintisiete (27) horas cátedra titulares en la Escuela de Comercio N° 1 “José Manuel Estrada” de Ciudad Perico y de ocho (8) horas cátedra titulares en el Bachillerato Provincial N° 3 “Dr. Carlos Marcelo Quevedo Comejo” de Monterrico.

FILOMENA ROSA IBAÑEZ, D.N.I. N° 12.442.352, Profesora Nivel Secundario de seis (6) horas cátedra titulares en el Colegio Secundario N° 3 "San José" y Profesora Nivel Secundario de seis (6) horas cátedra titulares en la Escuela de Comercio N° 1 "José Manuel Ibarra", ambos de Ciudad Perico.
Sr. EDGARDO ROLANDO LEDESMA, D.N.I. N° 13.520.448, Auxiliar Administrativo titular en la Escuela de Comercio N° 1 "Dr. José Ingenieros" de San Pedro de Jujuy.

PATRICIA ANA MARTÍNEZ, D.N.I. N° 13.550.784, Titular de 18 Hs. Cátedras de Matemática en la Escuela de Educación Técnica N° 2 "Prof. Jesús Raúl Salazar" y 4 hs. Cátedra de Matemática en la Escuela Provincial de Comercio N° 1 "Prof. Carlos Ibarra".

AMELIA TERESA MENA, D.N.I. N° 11.207.017, Profesora Nivel Secundario de once (11) hs. cátedra titulares en la Escuela Provincial de Comercio N° 1 "Prof. Carlos Eusebio Ibarra" y Profesora Nivel Secundario de diecinueve (19) hs. cátedra titulares en el Colegio N° 3 "Exodo Jujeño", ambos de San Salvador de Jujuy.

VIOLETA CRISTINA MONTOYA, D.N.I. N° 13.284.443, Profesora de veintidós (21) hs. cátedra; 15 horas cátedra titulares en la Escuela Provincial de Comercio N° 4 "25 de Febrero" de Libertador General San Martín.

ALICIA DEL ROSARIO OSMAN, D.N.I. N° 13.666.603, Profesora de treinta y seis (36) horas cátedras titulares en la Escuela Provincial de Comercio N° 1 "Profesor Carlos Eusebio Ibarra" y siete (7) horas cátedras interinas de Nivel Terciario en el Instituto de Formación Docente N° 5 "José E. Tello".

ANA PATRICIA RABAJ, D.N.I. N° 13.550.687, Profesora de cinco (5) horas cátedra titulares en la Escuela de Comercio N° 1 "José Antonio Casas"; veinte (20) horas cátedra interinas en la Escuela de Comercio N° 48 "Dr. Manuel Padilla" y once (11) horas cátedra interinas en la Escuela Nueva "Juan Bautista de La Salle".

HORTENSIA BRÍGIDA VALERIO, D.N.I. N° 12.718.782, Profesora de dieciséis (16) horas cátedra y 8 horas cátedra interinas en el Centro Educativo de Nivel Secundario N° 203; dos (2) horas cátedra interinas en el Centro Polivalente de Arte de San Salvador de Jujuy y tres (3) horas cátedra interinas en el Colegio Secundario N° 1.

GRACIELA MIRIAM VAQUERA, D.N.I. N° 13.889.668, Profesora de treinta y cinco (35) horas cátedra titulares en el Bachillerato Provincial N° 6 "Malvinas Argentinas".

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 400-E.-
EXP. N° 1050-466/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 18 MAR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Prof. Brunilda Noemí Farfán, D.N.I. N° 16.032.099, docente de nueve (9) horas cátedra titulares de Educación Física en el Bachillerato Provincial N° 5 de Palma Sola, para cumplir funciones en la Dirección General de Administración y Finanzas, a partir del 01 de febrero de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 422-E.-
EXP. N° 1050-532/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 25 MAR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. MAGDA ADRIANA SIVILA, D.N.I. N° 16.046.609, docente titular de la Escuela N° 6 "Dr. Joaquín Carrillo", para cumplir funciones en el Programa de Actividades Físicas, Deportivas, Recreativas y Complementarias Extracurriculares en instituciones educativas de la provincia, a partir del 01 de marzo de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 453-E.-
EXP. N° 1050-548/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 27 MAR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. NERY MARCELA CANEDI, D.N.I. N° 20.194.599, Maestra de Grado titular en la Escuela N° 138, para cumplir funciones en la Escuela N° 281, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 506-E.-

EXP. N° 1050-596/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 ABR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. GLADIS ISABEL LAMAS, D.N.I. N° 14.628.825, Profesora de seis (6) horas cátedra de Educación Física titular del Colegio N° 1 "Domingo F. Sarmiento" y Preceptora titular del Bachillerato Provincial N° 6 "Islas Malvinas", para cumplir funciones en el Centro Polivalente de Artes de ésta Ciudad, a partir de la toma de posesión y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 543-E.-
EXP. N° 1050-599/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 ABR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del siguiente personal, en la situación de revista que en cada caso se indica, para cumplir funciones en los establecimientos que se determinan en cada caso, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008:
MARIELA LÍA HERRERA, D.N.I. N° 20.422.802, Maestra de Actividades Prácticas de la Escuela N° 35 de Valle Grande, para cumplir funciones en la Escuela N° 388.
FABIANA JULIÁN, D.N.I. N° 17.822.677, Maestra de Grado de la Escuela N° 148 de Valle Grande, para cumplir funciones en la Escuela N° 295.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 662-E.-
EXP. N° 1050-692/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 ABR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Prof. NORMA CRISTINA FIGUEROA, D.N.I. N° 20.104.416, Profesora de doce (12) horas cátedra de nivel terciario en la Escuela Superior de Danza, para prestar servicios en el Área de Nivel Superior No Universitaria dependiente de este organismo, a partir de la toma de posesión y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 664-E.-
EXP. N° 1050-688/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 ABR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del personal cuya nómina obra en el ANEXO ÚNICO de la presente resolución, en la situación de revista que en cada caso se indica, para cumplir funciones en dependencias de la Secretaría de Planeamiento Educativo, a partir de la toma de posesión y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 669-E.-
EXP. N° 1050-702/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 ABR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Prof. JUAN MIGUEL MENDOZA, D.N.I. N° 16.591.790, cargo titular = 15 horas en la Escuela Primaria N° 444 de Alto Comedero como Profesor de Educación Física, para cumplir funciones en el Área de Acciones Complementarias de la Secretaría de Estado, Ente Autárquico Permanente de la Fiesta Nacional de los Estudiantes, a partir del 01 de Abril de 2008 y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 693-E.-
EXP. N° 1050-708/08.
SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 ABR. 2008.-
LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:
ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del siguiente personal, en la situación de revista que en cada caso se indica, para cumplir funciones en los establecimientos que se especifican, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008:

LILIA ESTHER ARGANARAZ, D.N.I. N° 6.501.092, docente titular en la U.G.E. N° 165, para cumplir funciones de Auxiliar de Dirección en la U.G.E. N° 165.

CARMEN ROSA AGUIRRE, D.N.I. N° 17.074.974, Secretaría Docente titular de la U.G.E. N° 46, para cumplir funciones de Auxiliar de Dirección en la U.G.E. N° 155.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 787-E.-

EXP. N° 1050-762/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 ABR. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. SONIA ESTELA BRUNET, D.N.I. N° 16.780.812, docente de tres (3) horas cátedra interinas de la Escuela Normal "Gral. José de San Martín", tres (3) horas cátedra suplentes del Colegio Secundario "Provincia de Misiones" y dieciocho (18) horas cátedra del Instituto de Formación Docente Continua N° 9, para cumplir funciones en la Biblioteca de la Escuela Normal de San Pedro, a partir de la toma de posesión y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 859-E.-

EXP. N° 1050-852/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del siguiente personal, para cumplir funciones en los establecimientos que se mencionan en cada caso, a partir de la toma de posesión y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009:

MIRIAM VIVIANA CRUZ , D.N.I. N° 18.345.021, Maestra de Grado titular de la Escuela Especial N° 8, para cumplir funciones en la Escuela Especial N° 4.

CELIA MARCELA MENDOZA , D.N.I. N° 20.455.078, Docente de la Escuela Especial N° 8, para cumplir funciones en la Escuela Especial N° 1.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 865-E.-

EXP. N° 1050-834/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 02 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. VIVIANA ADRIANA HEREDIA, D.N.I. N° 18.576.909, Docente titular de Nivel Inicial en la Escuela N° 438 de la Localidad de Monterrico, Departamento El Carmen, para cumplir funciones en la Escuela N° 68 "Maestra Concepción Cicarelli", a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1040-E.-

EXP. N° 1050-904/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 12 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. SONIA ESTELA BRUNET, D.N.I. N° 16.780.812, docente de doce (12) horas cátedra suplentes y tres (3) horas cátedra interinas en la Escuela Normal "Gral. José de San Martín" de San Pedro de Jujuy; nueve (9) horas cátedra suplentes del Colegio Secundario "Provincia de Misiones" y veinticuatro (24) horas cátedra interinas del Instituto de Formación Docente Continua N° 9, para cumplir funciones en la Biblioteca de la Escuela Normal de San Pedro, a partir del 20 de marzo de 2008 y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1053-E.-

EXP. N° 1050-309-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 15 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Prof. TERESA NELLY QUIROGA, D.N.I. N° 18.359.381, docente del Bachillerato N° 1 "Governador Alberto Iturbe" y del Instituto de Formación Docente N° 9, para cumplir funciones en la Escuela Normal de Libertador General San Martín, a partir de la toma de posesión y hasta el Inicio del Término Lectivo 2009.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1068-E.-

EXP. N° 1050-839-08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 16 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Sr. AMADO ALBERTO VELAZQUEZ, D.N.I. N° 21.607.380, Preceptor Interino de la Escuela Normal Superior "Gral. José de San Martín" de San Pedro, para cumplir funciones en la Dirección de Empleo de la Municipalidad de San Pedro de Jujuy, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1161-E.-

EXP. N° 1050-980/08.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 19 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. MARIA ISABEL LEMME, D.N.I. N° 10.536.024, Maestra de Grado titular de la Escuela N° 261 "Provincia de Tucumán" de Libertador General San Martín, para cumplir tareas pasivas como Auxiliar de Dirección en el mismo establecimiento educacional, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1204-E.-

EXP. N° 1050-957/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder auspicio Ministerial al Concurso de Lectura "LEYENDO, LEYENDO, JUJUY VOY CONOCIENDO", presentado por el Centro de Estudios Sociales y Políticos. Podrán concursar alumnos de la Escuelas Primarias de Libertador General San Martín y Localidades aledañas, E.G.B. 2 y 7° grado.-

Lic. María Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1214-E.-

EXP. N° 1050-837/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del siguiente personal, en la situación de revista que en cada caso se especifica, para cumplir funciones en los establecimientos que se determinan, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008:

CARMEN ROSA RUIZ, D.N.I. N° 17.194.059, Directora titular de la Escuela N° 325, para cumplir funciones de Maestra de Grado en la Escuela N° 322.-

JOSEFA DEL CARMEN CALIZAYA, D.N.I. N° 24.648.921, Maestra de Grado de la Escuela N° 270, para cumplir funciones de Maestra de Grado en la Escuela N° 222.-

ANA MARÍA DEL VALLE CIBILA, D.N.I. N° 12.390.886, Directora con Grado de la Escuela N° 243, para cumplir funciones de Auxiliar Docente en la Delegación de Región I - La Quiaca

MARCELA ALEJANDRA URZAGASTI, D.N.I. N° 22.249.776, Maestra de Grado de la Escuela N° 439, para cumplir funciones de Maestra de Grado en la Escuela N° 440.-

ANGÉLICA MIRTA MOSCOSO, D.N.I. N° 14.720.210, Secretaria Docente del J.L.N. N° 1, para cumplir funciones de Auxiliar Docente en la Escuela de Comercio N° 1 de La Quiaca.

MERCEDES MERY CRUZ, D.N.I. N° 16.183.531, Directora de la Escuela N° 292, para cumplir funciones de Maestra de Grado en la Escuela N° 241.-

JUAN DOMINGO SUBIA, D.N.I. N° 11.072.844, M.E.T.A. de la Escuela N° 369, para cumplir funciones de Auxiliar de Dirección en la Escuela N° 100.-

ARTURO CÉSAR ORTEGA, D.N.I. N° 17.693.677, Director de la Escuela N° 83, para cumplir funciones de Director con Grado en la Escuela N° 317.-

BETTY MAGDALENA VARAS, D.N.I. N° 16.061.027, Maestra de Nivel Inicial de la Escuela N° 809, para cumplir funciones de Auxiliar Docente en el Instituto de Formación Docente N° 1 de La Quiaca.-

PATRICIA ANSELMA VAZQUEZ, D.N.I. N° 22.187.997, Maestra de Grado de la Escuela N° 372, para cumplir funciones de Maestra de Grado en la Escuela N° 270.-

HORTENSIA MÁRQUEZ, D.N.I. N° 17.220.645, Maestra de Grado de la Escuela N° 384, para cumplir funciones de Maestra de Grado en la Escuela N° 151.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1240-E.-

EXP. N° 1050-974/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del siguiente personal, en la situación de revista que en cada caso se indica, para cumplir funciones en la implementación del Proyecto Educativo de la Escuela de Natación del Centro de Alto Rendimiento dependiente de la Municipalidad de La Quiaca, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008:

Prof. PAUL GUTIERREZ, D.N.I. N° 18.431.207, Maestro Especial de Educación Física Jornada Simple titular de la Escuela N° 86 "Hipólito Irigoyen"

Prof. JOSÉ LUIS VELAZQUE, D.N.I. N° 20.216.555, Maestro Especial de Educación Física Jornada Simple titular de la Escuela N° 113 "Antártida Argentina"

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1280-E.-

EXP. N° 1050-1027/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Prof. HÉCTOR MARCELO MEDINA, D.N.I. N° 24.324.403, Maestro Especial Jornada Simple titular de Expresión Plástica en la Escuela N° 444 del Complejo Educativo Alto Comedero, para cumplir funciones en el Taller Escuela de Cerámica del Servicio Penitenciario Provincial, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 2°, Inciso a) del Decreto – Acuerdo N° 7137-H-2006, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1291-E.-

EXP. N° 1050-970/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 28 MAY. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Prof. LUIS RAMÓN VALDEZ, D.N.I. N° 10.517.896, como Profesor de diez (10) horas de Ciencias Sociales y su Didáctica I y II en el Instituto de Formación Docente N° 10 de Libertador General San Martín, con carácter interino, para cumplir funciones de Supervisor de Nivel Medio de Región V, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1401-E.-

EXP. N° 1050-1077/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 05 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el PROGRAMA PROVINCIAL PARA LA DIFUSIÓN, PROMOCION Y ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS Y TECNOLOGÍA – PRO.CI.TE.J., que como Anexo Único se incorpora al presente acto resolutivo.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1429-E.-

EXP. N° 1050-1179/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 06 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que la Sra. Prof. VICTORIA CUELLO DE SAN ROMÁN, D.N.I. N° 4.298.418, Directora de la Escuela de Educación Técnica N° 1 "Maestro Humberto Samuel Luna", para cumplir funciones en la Secretaría de Gestión Educativa, durante los días 29 y 30 de mayo de 2008 y 2 al 6 de junio de 2008, por las razones expresadas en el exordio.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1599-E.-

EXP. N° 1050-1224/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 23 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Rectificar parcialmente los Artículos 1° y 3° de la Resolución N° 196-E-08 de fecha 27 de febrero de 2008, que quedarán redactados de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio del Sr. RUBÉN DARÍO CRUZ, D.N.I. N° 17.879.668, docente titular en el Área Técnico Agropecuaria de la Escuela Primaria N° 71 de Cochinoca, para cumplir funciones en la Escuela N° 369 "Lucía Rueda" de la localidad de El Angosto, Departamento Santa Catalina, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008."

"ARTICULO 3°.- Solicitar a las autoridades de la Escuela N° 369 el envío de las planillas de información mensual del Docente al Área de Recursos Humanos, desde la toma de posesión en el destino transitorio."

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1692-E.-

EXP. N° 1050-1035/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 30 JUN. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder auspicio Ministerial a las "IV JORNADAS CIENTÍFICAS: LAS PRACTICAS EDUCATIVAS, SOCIALES, POLÍTICAS CULTURALES Y LA PRODUCCIÓN DEL CONOCIMIENTO", organizadas por el Instituto de Formación Docente N° 7 Instituto Populorum Progressio – INTELA. Las que se desarrollarán en fecha 21, 22 y 23 de octubre del presente año.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1703-E.-

EXP. N° 1050-1410/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Prof. LUCÍA GLADIS PEREYRA, D.N.I. N° 13.729.315, como Profesora de treinta y seis (36) horas cátedra titulares en el Bachillerato N° 6, para cumplir funciones en la Mesa de Gestión Permanente que funciona en la Secretaría de Planeamiento Educativo, a partir del 01 de julio de 2008 y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1704-E.-

EXP. N° 1050-1094/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 01 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder auspicio Ministerial al curso "APRENDER A CUIDAR LA VIDA. HACIA LA PREVENCIÓN DE CONDUCTAS AUTODESTRUCTIVAS", presentado por el Consejo de Educación Católica. El mismo se desarrollará en San Salvador de Jujuy, en fecha 3 y 4 de octubre del corriente año con modalidad presencial y con una duración de 40 hs. cátedra. La acción está destinada a directivos y docente de Nivel Primario y Medio.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación

RESOLUCION N° 1754-E.-

EXP. N° 1050-1501/08.-

SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 JUL. 2008.-

LA MINISTRA DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer el traslado transitorio de la Sra. GRISELDA MARINA CAIGUARA, D.N.I. N° 23.813.147, Maestra de Grado Jornada Simple titular en la Escuela N° 360, para cumplir funciones en Nivel Superior No Universitario, a partir de la toma de posesión y hasta el 31 de diciembre de 2008.-

Lic. Maria Eugenia Bernal
Ministra de Educación